

Radicación relacionada: 2024-ER-0215100

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2024

Señor(a)
ANÓNIMO



Asunto: Respuesta al ciudadano - traslado por competencia, denuncia referente al PAE

Respetado(a) señor(a),

De manera atenta y dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informamos que la petición de la referencia fue remitida a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Igualmente se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control con la entidad responsable.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
23/04/2024 5:32:29 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
ANGELA MARCELA LOPEZ MORALES

Subdirección de Relacionamiento con la
Ciudadanía

Revisó:
SANDRA LILIANA BUITRAGO
GUTIERREZ

Contratista
Subdirección de Relacionamiento con la
Ciudadanía

Aprobó:
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamiento con la
Ciudadanía

Radicación relacionada: 2024-ER-0215100

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2024

Doctor
LUIS FERNANDO CORREA SERNA
Director General
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA)



Asunto: Traslado por competencia - Denuncia referente al PAE

Respetado doctor Correa,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le remitimos la petición de la referencia, de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Agradezco dar respuesta de fondo al ciudadano de acuerdo con su competencia.

Anexo copia del derecho de petición.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
23/04/2024 5:32:25 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Folios: 2
Anexos: 2
Nombre anexos: 2024-ER-0215100 - 1.pdf
2024-ER-0215100.pdf

Elaboró:
ANGELA MARCELA LOPEZ MORALES

Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Revisó:
SANDRA LILIANA BUITRAGO
GUTIERREZ

Contratista
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Aprobó:
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía